



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/11/4
19 de septiembre de 2005

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Undécima Reunión

Montreal, 28 de noviembre-2 de diciembre de 2005

Tema 4.1 del programa provisional*

EXAMEN DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE TIERRAS ÁRIDAS Y SUBHÚMEDAS

Nota del Secretario Ejecutivo

RESUMEN EJECUTIVO

1. La presente nota se preparó para facilitar la consideración del examen a fondo de la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas (decisión V/23) en la undécima reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) en preparación para la octava reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica.
2. La nota contiene una introducción al proceso de examen a fondo (sección I), un examen a fondo de la aplicación del programa de trabajo (sección II), una descripción general resumida de la situación del programa de trabajo conjunto con la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD) (sección III), un resumen de la aplicación del programa de trabajo en relación con las Metas de Desarrollo del Milenio y la meta 2010 de diversidad biológica (sección IV) y un resumen de los hallazgos y lecciones aprendidas (sección V).
3. A los fines del examen a fondo de las actividades del programa de trabajo, se consideraron todos los segundos y terceros informes nacionales presentados conforme al Artículo 26 del Convenio sobre la Diversidad Biológica, además de todos los segundos y terceros informes nacionales de la CNULD y las comunicaciones nacionales de las 50 Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) con la más alta proporción de tierras áridas y subhúmedas.
4. Los componentes del programa de trabajo sobre diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas se han aplicado en grados diversos. No obstante, en general, de las 55 Partes que otorgaron una prioridad alta o media al programa de trabajo sobre diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas en los segundos informes nacionales, sólo 14 informaron que contaban con una disponibilidad de recursos buena o adecuada para la aplicación.
5. En el nivel nacional, la actividad 1 (evaluación de situación y tendencias) es la actividad que más comúnmente se ejecuta, y 29 países informaron trabajos en curso y/o logros. Por el contrario, las actividades 5 y 6 (compilación de beneficios derivados de la diversidad biológica y prácticas óptimas de

* UNEP/CBD/SBSTTA/11/1.

/...

gestión) se han aplicado muy deficientemente, ya que menos de cuatro países informaron la ejecución de dichas actividades. Las actividades 2, 3 y 4 se encuentran entre estos dos niveles de aplicación.

6. Entre las actividades con componentes múltiples (es decir, las actividades 7, 8 y 9), 15 o más países aplicaron los siguientes componentes:

- 7 a) (Establecimiento y gestión de áreas protegidas)
- 7 b) (Rehabilitación y/o restauración de tierras degradadas)
- 7 d) (Gestión sostenible de sistemas de producción)
- 7 i) (Aplicación de programas de capacitación, educación y sensibilización del público)
- 7 k) (Fomento de programas de investigación y desarrollo)
- 7 m) (Cooperación con convenios pertinentes)
- 8 d) (Tratamiento de cuestiones transfronterizas)
- 8 e) (Establecimiento y fortalecimiento de políticas e instrumentos)

7. Se observa una muy limitada aplicación en el nivel nacional, con informes de menos de cinco Partes, para las actividades:

- 7 h) (utilización sostenible de la biomasa vegetal y animal)
- 7 c) (Ordenación de las especies exóticas invasivas)
- 7 j) (Mejora de la disponibilidad de información sobre utilización sostenible)
- 7 l) (Cooperación para la gestión integrada de captación y de especies amenazadas)
- 8 c) (Fortalecimiento de las instituciones para la tenencia de la tierra y la solución de controversias)
- 9 a) (Diversificación de los ingresos)
- 9 e) (Participación justa y equitativa en los beneficios).

8. Todos los restantes componentes de las actividades 7 a 9 fueron aplicados por entre cinco y 14 países.

9. En el nivel regional, todas las actividades están siendo abordadas por seis o más organismos regionales y/o mundiales de los 53 organismos examinados, incluidos 11 que respondieron el cuestionario enviado por la Secretaría en abril y mayo de 2005. No obstante, el nivel de coordinación entre organismos y entre los organismos regionales y mundiales y los responsables de la aplicación en el nivel nacional varía en gran medida. Se requiere un examen más a fondo para detallar estos vínculos.

10. La decisión VII/30, sobre el Plan Estratégico del Convenio, estipula la integración de la meta de diversidad biológica para 2010 en cada uno de los programas de trabajo del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Si se mide la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas en comparación con la meta 2010 para la diversidad biológica, no existen datos suficientes para hacer un análisis completo. Los datos disponibles revelan, sin embargo, que se están logrando progresos satisfactorios para lograr una adecuada cobertura de áreas protegidas, con excepción del bioma de los pastizales de clima templado. La aplicación es débil si se consideran las tendencias de abundancia y distribución de las especies seleccionadas y la situación y las tendencias de diversidad lingüística, incluidas las cantidades de personas que hablan idiomas indígenas en las tierras áridas y subhúmedas.

RECOMENDACIONES SUGERIDAS

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) puede considerar oportuno recomendar que la Conferencia de las Partes:

a) *Tome* nota del progreso logrado en la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas, tal como se informa en la nota del Secretario Ejecutivo (UNEP/CBD/COP/11/4) y el documento de información sobre la aplicación del programa de trabajo (UNEP/CBD/SBSTTA/INF/7);

b) *Reconozca* que una de las principales falencias en el examen actual ha sido la limitada disponibilidad de información reciente sobre cada una de las actividades del programa de trabajo, incluida la insuficiente cantidad de informes nacionales presentados hasta la fecha de este examen; y *reconozca* la utilidad de los informes nacionales presentados en el contexto de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y las comunicaciones nacionales presentadas a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático;

c) *Reconozca asimismo* la utilidad, para el examen de la aplicación del Programa de trabajo sobre diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas, de los informes nacionales presentados a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y las comunicaciones nacionales presentadas a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, así como los informes pertinentes presentados en el marco de otros programas de trabajo del Convenio sobre la Diversidad Biológica y acuerdos y convenios relacionados con la diversidad biológica, especialmente la Convención sobre Especies Migratorias de Animales Silvestres, la Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora, la Convención de Ramsar relativa a los humedales de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas (Ramsar, Irán, 1971) y la Convención sobre el Patrimonio Mundial;

d) *Tome nota* de las recomendaciones pertinentes del Grupo de Trabajo de composición abierta de revisión de la aplicación del Convenio y otras iniciativas acerca de la integración y armonización de los informes nacionales y los métodos para realizar exámenes más exhaustivos de la aplicación del Convenio y sus programas de trabajo;

e) *Tome nota asimismo* de los progresos realizados en la aplicación del programa de trabajo conjunto con la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, *aliente* especialmente el fortalecimiento de la sinergia entre ambos convenios en la aplicación del programa de trabajo conjunto y la armonización de los informes nacionales y, consiguientemente, *pida* al Secretario Ejecutivo que fomente plenamente la aplicación del programa de trabajo y el programa de trabajo conjunto con la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en el contexto del Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación en 2006;

f) *Pida* al Secretario Ejecutivo que siga desarrollando y fortaleciendo la colaboración, en el marco del anexo de la decisión VII/2, con otras organizaciones, instituciones y convenios como forma de racionalizar muchas de las actividades contenidas en el programa de trabajo, promover las sinergias y evitar duplicaciones innecesarias;

g) *Reconozca* que el examen de la aplicación del programa de trabajo identificó limitaciones en el nivel nacional, regional y mundial que deben ser abordadas a fin de cumplir con los objetivos del Convenio, *aliente* a las Partes, otros Gobiernos y organismos competentes a que elaboren o apliquen estrategias, tales como asociaciones subregionales, regionales y mundiales, que faciliten y simplifiquen la aplicación del Programa de trabajo y superen los obstáculos identificados y, consiguientemente, *pida* al Secretario Ejecutivo que apoye estas iniciativas, incluso por medio de la compilación y difusión, a través del mecanismo de facilitación, de los logros de las asociaciones existentes en la aplicación de programas y proyectos sobre la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas;

h) *Tome nota* de la importancia de las actividades 8 b) (sobre descentralización de la gestión) y 8 e) (sobre políticas e instrumentos) que se identifican como condiciones propiciatorias para la aplicación de muchas otras actividades y, consiguientemente, *invite* a las Partes, otros Gobiernos y organismos competentes a que brinden especial atención a apoyo a la intensificación de la aplicación de estas dos actividades;

i) *Pida* al Secretario Ejecutivo que determine, en el marco de la labor del Grupo de Trabajo especial de composición abierta entre períodos de sesiones sobre el artículo 8 j) y disposiciones conexas del Convenio sobre la Diversidad Biológica, métodos para mejorar la contribución de las comunidades indígenas y locales en favor de la aplicación del Programa de trabajo y la presentación de informes.

2. El Órgano Subsidiario también puede considerar oportuno pedir al Secretario Ejecutivo, recordando especialmente el párrafo 13 de la decisión VII/5 de la Conferencia de las Partes, que elabore una propuesta que tome en cuenta los comentarios y sugerencias formulados en su undécima reunión, para la consideración de la Conferencia de las Partes en su octava reunión, acerca de la incorporación de las consideraciones sobre el cambio climático en el programa de trabajo sobre diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas, en particular las actividades 1 y 2 (sobre el cambio climático como una amenaza para la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas), la actividad 4 (especialmente sobre los potenciales impactos del cambio climático en la diversidad biológica, la función de la diversidad biológica para mantener la resiliencia de tierras áridas y subhúmedas ante las situaciones climáticas extremas y otros desastres naturales y la utilización de la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas en medidas de mitigación y adaptación), 7 i) (sobre integración de consideraciones sobre el cambio climático en los programas de formación y educación) y 7 m) (sobre consideración de tierras áridas y subhúmedas por parte del Grupo de enlace conjunto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y el Convenio sobre la Diversidad Biológica).

ÍNDICE

	<i>Página</i>
I. INTRODUCCIÓN	6
II. EXAMEN DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO SOBRE TIERRAS ÁRIDAS Y SUBHÚMEDAS.....	7
A. Evaluaciones	7
B. Medidas enfocadas en respuesta a las necesidades conocidas	15
III. SITUACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO CONJUNTO ENTRE EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACION	21
VI. CONTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN A LAS METAS PARA 2010 Y LAS METAS DE DESARROLLO DEL MILENIO.....	21
A. Metas de Desarrollo del Milenio.....	21
B. Progreso realizado hacia las metas del año 2010.....	22
V. CONCLUSIONES	22
SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	24

I. INTRODUCCIÓN

1. Durante la quinta reunión de la Conferencia de las Partes, celebrada en el año 2000, se adoptó el programa de trabajo sobre diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas por medio de la decisión V/23. En el párrafo 1 y la tabla 1 de su decisión VII/2, la Conferencia de las Partes adoptó un proceso para el examen periódico de la situación y las tendencias de la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas. En el párrafo 2 y el anexo I de la misma decisión, la Conferencia de las Partes también estableció procesos para perfeccionar el programa de trabajo (párrafo 2 y anexo I) y, en el párrafo 4, acogió con beneplácito el programa de trabajo conjunto con la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNUCLD).

2. En su decisión VII/31, sobre el programa de trabajo plurianual del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Conferencia de las Partes adoptó un calendario para el examen de la aplicación de los programas de trabajo del Convenio. Este calendario estipula que el examen a fondo del programa de trabajo sobre diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas se realice en la octava reunión de la Conferencia de las Partes. Por lo tanto, el Secretario Ejecutivo ha preparado la presente nota para facilitar el examen, por parte del OSACTT, de la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas.

3. Esta nota toma en cuenta el párrafo 5 de la decisión VII/31 de la Conferencia de las Partes, en la que la Conferencia de las Partes convino en que, en sus exámenes del programa de trabajo, se concentraría en:

- a) Evaluar la aplicación y la eficacia del programa de trabajo sobre diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas;
- b) Actualizar el programa de trabajo, de ser necesario, retirando o sustituyendo actividades e incorporando ajustes que se hagan eco de cualesquiera modificaciones en el contexto internacional; y
- c) Proporcionar apoyo práctico para la aplicación nacional y regional.

4. Las principales fuentes de información para la nota son:

- a) Informes nacionales presentados conforme al Artículo 26 del Convenio sobre la Diversidad Biológica, incluidos los terceros informes nacionales recibidos antes de finalizarse la redacción de este documento ^{1/} y las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- b) Informes y comunicaciones nacionales presentados en el contexto de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC);
- c) Información suministrada por organismos asociados a través de la respuesta a un cuestionario distribuido por el Secretario Ejecutivo el 28 de abril y el 4 de mayo de 2005. El cuestionario se envió a 46 organizaciones subregionales y regionales, de las cuales 11 ^{2/} presentaron respuestas;
- d) Documentos suministrados por organismos asociados y países Partes o dados a conocer por los mismos; y

^{1/} Al 20 de junio, se habían recibido los terceros informes nacionales de: Argelia, Bangladesh, Botswana, Finlandia, Niue, República Democrática del Congo, Senegal, Suecia

^{2/} Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el Banco Mundial, el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA), Recursos e Investigación para el Desarrollo Sustentable (RIDES), Ecoagriculture Partners, el Observatorio del Sahara y el Sahel (OSS), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Grupo Consultivo de Investigación Agrícola Internacional (CGIAR), Red del Tercer Mundo de Organizaciones Científicas (TWNSO) y el Grupo Banco Africano de Desarrollo (BAfD).

e) La información presentada en la nota del Secretario Ejecutivo sobre la situación y las tendencias, así como las amenazas, a la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas, que se distribuye como *addendum* a la presente nota (UNEP/CBD/SBSTTA/11/4/Add.1).

5. Una versión ampliada de la presente nota estará disponible como documento de información (UNEP/CBD/SBSTTA/11/INF/7).

II. EXAMEN DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO SOBRE TIERRAS ÁRIDAS Y SUBHÚMEDAS

6. El programa de trabajo sobre diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas, tal como figura en el anexo I a la decisión V/23 de la Conferencia de las Partes se divide en dos partes: parte A, “Evaluaciones” y parte B, “Medidas enfocadas”. Comprende nueve actividades principales, con diversas medidas que describen la manera en que deben aplicarse. El anexo de la decisión VII/2 de la Conferencia de las Partes proporciona detalles, para cada actividad, incluidos resultados esperados, plazos, agentes principales e indicadores de progreso en la aplicación del programa de trabajo.

A. Evaluaciones

7. Al adoptar el programa de trabajo, la Conferencia de las Partes identificó maneras y medios para la aplicación de la parte A, entre las que se incluyen:

- a) Consolidación de la información procedente de varias fuentes existentes;
- b) Investigación dirigida a fines específicos;
- c) Estudios monográficos multidisciplinarios e interdisciplinarios de prácticas de gestión; y
- d) Difusión de la información y creación de capacidad.

8. El examen de la ejecución de las actividades de la parte A reveló que:

La consolidación de la información de varias fuentes existentes se ha dejado en gran parte en manos de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Pocas Partes u organismos han aplicado esfuerzos concertados para aprovechar las experiencias del pasado con la excepción de los convenios sobre el medio ambiente, que han continuado fortaleciendo sinergias;

Entre algunos organismos tales como los centros del Grupo consultivo sobre investigación agrícola internacional (CGIAR), existen ejemplos de programas de investigación dirigidos exitosos. Sin embargo, existen lagunas graves, especialmente si se considera la evaluación de la situación y las tendencias, la valoración de las zonas de valor especial y la identificación y divulgación de estudios monográficos, incluida la consideración de los conocimientos tradicionales;

Muchas de las acciones emprendidas para apoyar las actividades 5 (sobre beneficios de la diversidad biológica) y 6 (sobre prácticas de gestión óptimas), especialmente, enfocan la conservación de la diversidad biológica desde un ángulo multidisciplinario y multisectorial. Sin embargo, con la excepción de las medidas tomadas por tres Partes en la ejecución de la actividad 4 (sobre conocimientos sobre procesos que afectan a la diversidad biológica), se observan pocos síntomas de que este enfoque multidisciplinario se esté incorporando en la planificación nacional multisectorial;

La diseminación de información para apoyar la aplicación de la parte A se ha realizado por medio de i) la publicación de informes y ii) participación en talleres. La creación de capacidad ha sido esporádica, y los mayores logros se ven en la participación en asociaciones de colaboración regionales y mundiales, tales como, entre otras, el Plan de Acción del Mediterráneo, y la evaluación subregional para África meridional de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio.

9. En la tabla 1 de su decisión VII/2, la Conferencia de las Partes propone un proceso de cuatro fases para la evaluación periódica de la situación y las tendencias en las tierras áridas y subhúmedas. Se

propuso que las Fases I y II se finalizaran antes de la octava reunión de la Conferencia de las Partes. En la tabla siguiente se presenta un resumen de los progresos:

	Proceso propuesto	Progresos
Fase I: 2002-2004	Se invita a la LADA y a la Evaluación del Milenio a investigar la forma por la que pudieran integrarse a las evaluaciones en curso las necesidades del programa sobre tierras áridas y subhúmedas, haciendo hincapié en propuestas y formas de fortalecer los esfuerzos nacionales para llevar a cabo evaluaciones.	La Evaluación del Milenio elaboró un informe resumido. La LADA ha presentado dos informes sobre la marcha de las actividades al Convenio sobre la Diversidad Biológica.
	Se preparan propuestas para mecanismos que vinculen las evaluaciones nacionales con los procesos de evaluación y de notificación regionales y mundiales.	Los mecanismos propuestos no se han elaborado aún.
	Se inicia el desarrollo en participación del proyecto de directrices para evaluaciones nacionales, incluidos los indicadores.	Se están considerando las metas de diversidad biológica para 2010 y los indicadores relacionados para las tierras áridas y subhúmedas.
Fase II: 2004-2006	Se conviene en las directrices definitivas para evaluaciones nacionales y en la adopción para su ejecución.	Se están considerando las metas de diversidad biológica para 2010 y los indicadores relacionados para las tierras áridas y subhúmedas.
	Mecanismos de aplicación convenidos y funcionales.	En la decisión VII/30 se adoptaron metas para 2010 y algunos indicadores relacionados. Para las tierras áridas y subhúmedas, los indicadores serán considerados por la octava reunión de la Conferencia de las Partes en 2006.

Actividad 1: Evaluación de la situación de las tendencias de la diversidad biológica de las zonas áridas y subhúmedas, incluidas las especies autóctonas, y la eficacia de las medidas de conservación ^{3/}

10. En el anexo de su decisión VII/2, la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica prevé compilar, para 2010, un proyecto de evaluación completa de la situación y las tendencias de la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas, de manera de poder elaborar un examen exhaustivo y un informe de evaluación para 2012. El *addendum* a la presente nota, sobre la situación y las tendencias, y las amenazas, de la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas (UNEP/CBD/SBSTTA/11/4/Add.1) se podría usar como punto de partida para el proyecto del informe de evaluación preliminar.

Progresos

Nivel nacional

11. La actividad 1 del programa de trabajo sobre diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas es una de las actividades más ampliamente aplicadas en el nivel nacional dentro del programa de trabajo sobre diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas; 29 Partes han notificado acerca de la aplicación ^{4/}. Siete evaluaciones nacionales se concentran en la extensión del hábitat y/o las amenazas a la diversidad biológica, mientras que 20 informes se concentran en la extensión del hábitat y la abundancia y distribución de especies dentro de regiones ecológicas de tierras áridas y subhúmedas específicas. Dos informes presentan información de evaluación sobre áreas protegidas.

^{3/} En la tabla 1 del documento UNEP/CBD/SBSTTA/11/INF/7 se presenta un resumen de la ejecución de esta actividad.

^{4/} Los terceros informes nacionales recibidos a la fecha no aportaron información pertinente.

12. A pesar del alto nivel de aplicación informada para la actividad 1, sólo cuatro Partes notificaron evaluaciones exhaustivas que cubren todos los puntos siguientes: extensión del hábitat, abundancia y distribución de especies seleccionadas, cobertura de áreas protegidas y amenazas a la diversidad biológica.

13. El análisis de los informes nacionales presentados por las Partes indica que la aplicación exitosa de la actividad 1 se ve favorecida por: colaboración con instituciones académicas y organismos de investigación, participación en programas de evaluación mundiales, regionales y subregionales, desarrollo de marcos de políticas apropiados, incluidos, entre otros, el establecimiento de programas nacionales de vigilancia, y la provisión de apoyo financiero y técnico apropiado, incluido el apoyo internacional a los países en desarrollo.

Nivel regional y mundial

14. Ocho organizaciones han realizado evaluaciones acerca de la situación y las de la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas. Resultan especialmente importantes la síntesis sobre diversidad biológica y desertificación de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio ^{5/}, las evaluaciones subregionales de la misma y los inventarios de cuestiones de diversidad biológica de tierras áridas de la LADA ^{6/}.

Obstáculos

Nivel nacional

15. Los obstáculos notificados para la intensificación de la aplicación de la actividad 1 incluyen falta de atención a la sostenibilidad de la financiación basada en proyectos para las evaluaciones y capacidad técnica e institucional débil en muchos países. Los esfuerzos dirigidos para abordar estos obstáculos requerirán, entre otras cosas, la colaboración entre organismos regionales y mundiales y los responsables de la aplicación en el nivel nacional.

Nivel regional y mundial

16. Un examen de las evaluaciones actuales de la situación y las tendencias destaca diversas lagunas de información. Por ejemplo, la LADA señala que la falta de datos implica que actualmente no es posible hacer una correlación exacta entre el ritmo de degradación de tierras áridas y el ritmo de extinción de las especies. Del mismo modo, el informe resumido de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio sobre la desertificación expresa preocupación acerca de que las evaluaciones sobre desertificación actuales se realizan durante períodos demasiado breves y abarcan una escala que resulta ya sea demasiado amplia para incluir los fenómenos locales o demasiado pequeña para ser útil para el trabajo a escala.

17. Las respuestas al cuestionario indicaron diversas barreras adicionales para la ejecución de la actividad 1: insuficientes datos biogeográficos, el requisito de que los estudios se realicen a lo largo de varios años, la complejidad de los ecosistemas áridos y subhúmedos como resultado de la gran variación climática, un marco débil para la coordinación de las actividades de evaluación y falta de directrices para facilitar la participación de organismos regionales y mundiales en los procesos de evaluación.

^{5/} Evaluación de Ecosistemas del Milenio. 2005. Informe resumido sobre diversidad biológica.

<http://www.millenniumassessment.org/en/Products.aspx>

Evaluación de Ecosistemas del Milenio. 2005. Informe resumido sobre desertificación.

<http://www.millenniumassessment.org/en/Products.aspx>

^{6/} FAO. 2003. Inventario de cuestiones sobre la diversidad biológica de tierras áridas en el contexto de la Evaluación de la Degradación de tierras áridas (LADA): Selección y uso de indicadores y métodos para evaluar la diversidad biológica y las condiciones de la tierra. <http://lada.virtualcentre.org/pagedisplay/display.asp?section=ladahome>

Actividad 2: Identificación de zonas específicas de valor especial para la diversidad biológica o amenazadas de manera particular ^{7/}

18. Como se indica en el anexo de la decisión VII/2 de la Conferencia de las Partes, el resultado esperado de esta actividad es que se finalice el examen y la evaluación de las zonas de valor y/o bajo amenaza para 2012, emitiéndose un proyecto de mapa e informe de evaluación en 2008.

Progresos

Nivel nacional

19. Veinticuatro países han notificado que han identificado zonas de valor especial en tierras áridas y subhúmedas ^{8/}; 19 de ellos identificaron actividades dirigidas específicas para conservar la diversidad biológica y apoyar la gestión sostenible de las zonas identificadas.

Nivel regional y mundial

20. La información disponible indica que seis organismos regionales y mundiales participaron en la identificación de las zonas de valor especial y/o bajo amenaza. Especialmente, el Centro del Patrimonio Mundial ha apoyado la delineación de 154 emplazamientos naturales y 23 emplazamientos mixtos (naturales y culturales) de valor especial en todo el mundo; de éstos, aproximadamente 25 por ciento se encuentran en tierras áridas y subhúmedas ^{9/}.

21. En mayo de 2001, las secretarías del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación organizaron una reunión de expertos en la que se definieron siete áreas de prioridad amplias ^{10/} (UNEP/CBD/SBSTTA/8/INF/2).

Obstáculos

Nivel nacional

22. Los países que presentaron informes identificaron zonas de valor especial y/o bajo amenaza en términos generales, incluidos bosques, humedales y parques nacionales. Ninguna de las Partes, sin embargo, especificó los límites de las zonas identificadas, lo cual resulta una limitación al considerar el mandato de la decisión V/23 en cuanto a que se preparen mapas de dichas zonas.

23. Entre los obstáculos para intensificar la aplicación, los mecanismos de informes nacionales muestran: capacidad técnica y financiera débil (incluso instituciones débiles, falta de personal capacitado y acceso deficiente a las tecnologías de planificación y gestión), falta de capacidad institucional entre los asociados locales y nacionales y falta de criterios bien definidos para identificar zonas de valor especial y/o bajo amenaza, y datos de apoyo deficientes para evaluar dichos criterios.

Nivel regional y mundial

24. Las barreras para una mayor identificación de las zonas de valor especial y/o bajo amenaza incluyen información insuficiente sobre la importancia local de la diversidad biológica, vínculos débiles entre las instituciones regionales y mundiales y de nivel nacional y local y coordinación deficiente de los esfuerzos entre los organismos.

^{7/} En la tabla 2 del documento UNEP/CBD/SBSTTA/11/INF/7 se presenta un resumen de la ejecución de esta actividad.

^{8/} Los terceros informes nacionales recibidos a la fecha no aportaron información pertinente.

^{9/} Hay una lista completa disponible en: <http://whc.unesco.org/en/list/>

^{10/} Zonas de pastoreo, márgenes de desiertos, áreas clave de riqueza de especies, áreas protegidas y zonas de separación, parques y tierras de cultivos, bosques de tierras áridas, humedales y oasis.

Actividad 3: Elaboración ulterior de indicadores de diversidad biológica 11/

25. Como afirma en el anexo de su decisión VII/2, la Conferencia de las Partes tiene como objetivo contar con indicadores para la evaluación de la situación y las tendencias plenamente funcionales para 2012, con un proyecto de conjunto de indicadores preparado para 2004. Estos objetivos deben incorporar las metas para 2010 de la diversidad biológica y las Metas de Desarrollo del Milenio conforme a las directrices estipuladas en el párrafo 3 de la decisión VII/30 de la Conferencia de las Partes. El anexo I de la misma decisión propone ocho indicadores para puesta a prueba inmediata y sugiere 13 posibles indicadores a desarrollar. Los indicadores sugeridos para el programa de trabajo sobre diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas se presentan en un *addendum* al presente documento (UNEP/CBD/SBSTTA/11/4/Add.2).

Progresos

Nivel nacional

26. Dieciséis Partes 12/ han elaborado y medido indicadores de diversidad biológica en tierras áridas y subhúmedas 13/. De ellas, seis han elaborado indicadores de diversidad biológica para vigilar la aplicación y los resultados de un proyecto o programa específico. Ocho Partes han definido responsabilidades institucionales y han asignado funciones específicas a los organismos para elaborar y supervisar los indicadores de la diversidad biológica. Las dos Partes restantes no han suministrado información adicional y sólo hacen mención la importancia de las metas sobre la diversidad biológica y la necesidad de contar con las mismas.

27. Si bien no hay información disponible de todas las Partes, los indicadores de nivel nacional actuales incluyen muchos indicadores biofísicos coincidentes con los indicadores propuestos en el anexo I de la decisión VII/30 de la Conferencia de las Partes. Sin embargo, no se mencionan indicadores nacionales para medir la diversidad lingüística o el alcance de la asistencia para el desarrollo proporcionada en apoyo del Convenio.

28. En los casos en los que se la aplicó, la actividad 3 se ha visto facilitada, en el nivel nacional, por: la incorporación de indicadores en las estrategias y procesos de evaluación nacionales, y la definición de modelos de referencia y/o metas conexos.

Nivel regional y mundial

29. La ejecución de la actividad 3 en el nivel regional y mundial está en curso en ocho organismos. Al igual que en el caso de la actividad 1 (evaluación de situación y tendencias), la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio y la LADA hacen importantes contribuciones a la ejecución de la actividad 3 por medio de, entre otros, el Inventario de cuestiones sobre la diversidad biológica de tierras áridas de la LADA 14/ y los indicadores de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, tales como el índice de diversidad biológica intacta 15/.

11/ En la tabla 3 del documento UNEP/CBD/SBSTTA/11/INF/7 se presenta un resumen de la ejecución de esta actividad.

12/ Se debe señalar que, si bien sólo 16 Partes informaron acerca de la elaboración de indicadores, se puede suponer que dichas partes, que realizaron evaluaciones de la situación y las tendencias de la diversidad biológica, también desarrollaron indicadores. Si se incluyen dichas Partes, la cantidad de Partes que informaron acerca de la aplicación de la actividad 3 aumenta a 34.

13/ Sólo Botswana notificó datos por medio de un tercer informe nacional.

14/ FAO. 2003. Inventario de cuestiones sobre la diversidad biológica de tierras áridas en el contexto de la Evaluación de la Degradación de tierras áridas (LADA): Selección y uso de indicadores y métodos para evaluar la diversidad biológica y las condiciones de la tierra.

<http://lada.virtualcentre.org/pagedisplay/display.asp?section=ladahome>

15/ R. Biggs, R.J. Scholes y B. Reyers. 2004. *Assessing biodiversity intactness at multiple scales* (Evaluación de la diversidad biológica intacta en escalas múltiples).

<http://www.millenniumassessment.org/documents/bridging/papers/biggs.oonsie.pdf>

30. Los indicadores para diversos programas de trabajo 16/ fueron compilados por el Secretario Ejecutivo en una nota preparada para la novena reunión del OSACTT (UNEP/CBD/SBSTTA/9/10). Si bien no se compilaron indicadores específicos para la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas, se identificaron 53 indicadores generales aplicables a las tierras áridas y subhúmedas.

Obstáculos

Nivel nacional

31. Si bien todos los indicadores biofísicos sugeridos en la decisión VII/30 de la Conferencia de las Partes se están aplicando en el nivel nacional, sólo tres Partes notificaron que están aplicando indicadores sobre la abundancia y distribución de las especies seleccionadas.

32. Las barreras notificadas para la intensificación de la ejecución de la actividad 3 en el nivel nacional incluyen: falta de capacidad técnica y financiera, y disponibilidad limitada de datos integrales sobre diversidad biológica.

Nivel regional y mundial

33. Los informes, tanto de la LADA como de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, demuestran que los indicadores actuales no se ocupan de todas las necesidades de la evaluación de la diversidad biológica. La síntesis sobre diversidad biológica de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, especialmente, proporciona una lista de siete criterios para la elaboración de indicadores mejorados y eficaces 17/.

Actividad 4: Creación de conocimientos sobre procesos ecológicos, físicos y sociales que influyen en la diversidad biológica 18/

34. En el anexo de la decisión VII/2, la Conferencia de las Partes se comprometió a elaborar y divulgar informes y publicaciones acerca de la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas de tierras áridas y subhúmedos, incluido el potencial impacto posible del cambio climático y la pobreza en las tierras áridas y subhúmedas. Se prevé la publicación de un proyecto de informe sumario para 2006.

Progresos

Nivel nacional

35. Diez Partes informaron que están recopilando e incorporando información sobre los procesos que influyen en la diversidad biológica 19/. Tres de dichas Partes, que cuentan con buenos conocimientos existentes, informaron acerca de la integración de la información sobre los procesos en las políticas y procesos de toma de decisiones nacionales.

36. Otros tres países están recabando conocimientos a través de la aplicación de proyectos y programas específicos. Las cuatro Partes restantes proporcionaron descripciones generales de los procesos clave, pero no describieron cómo se están integrando en la planificación los conocimientos sobre los procesos que influyen en la diversidad biológica.

37. Un análisis de los informes sobre la ejecución de la actividad 4 muestra tres condiciones que propician la integración: el uso de tecnologías tales como software de modelado, compromiso gubernamental de identificar amenazas a la diversidad biológica y asociaciones y marcos de colaboración internacionales.

16/ Diversidad biológica de bosques, diversidad biológica agrícola, diversidad biológica de aguas continentales y diversidad biológica marina y costera.

17/ Estos indicadores se detallan en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/11/INF/7.

18/ En la tabla 3 del documento UNEP/CBD/SBSTTA/11/INF/7 se presenta un resumen de la ejecución de esta actividad.

19/ Los terceros informes nacionales recibidos a la fecha no aportaron información pertinente.

Nivel regional y mundial

38. Seis organismos están llevando a cabo actividades para apoyar esta actividad. Resultan de especial interés el informe sobre cambio climático en las tierras áridas ^{20/} y un examen de la diversidad biológica de tierras áridas ^{21/} publicado por la Iniciativa Mundial sobre Tierras Áridas, mientras que el World Resources Institute (WRI) preparó el informe *Drylands, People and Ecosystem Goods and Services* (Tierras áridas, pueblos y bienes y servicios del ecosistema) ^{22/}.

39. Mediante la aplicación del programa de trabajo conjunto entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, se están reuniendo conocimientos acerca de la relación entre la degradación de la tierra y la pérdida de diversidad biológica. Además, en respuesta al pedido formulado por la Conferencia de las Partes en el párrafo 18 de su decisión V/4, el Secretario Ejecutivo convocó una reunión del Grupo especial de expertos técnicos que describió la interrelación entre la diversidad biológica y el cambio climático.

Obstáculos

Nivel nacional

40. La ejecución de la actividad 4 continúa viéndose obstaculizada por: capacidad técnica y financiera limitada, y recopilación deficiente y no uniforme de información de base.

Nivel regional y mundial

41. La Iniciativa Mundial sobre Tierras Áridas identificó los siguientes desafíos que se plantean para reunir conocimientos acerca del impacto del cambio climático en la diversidad biológica: se requieren mayores conocimientos en muchas esferas, los conocimientos disponibles no se usan de manera eficaz, existe una laguna entre las inversiones de arriba hacia abajo y las necesidades de abajo hacia arriba y las políticas sobre desertificación, cambio climático, diversidad biológica y desastres naturales están fragmentadas y desconectadas entre sí. Los mismos desafíos influyen en la comprensión regional y global de otros procesos.

Actividad 5: Identificación de beneficios locales y mundiales, incluida la conservación del suelo y el agua, derivados de la diversidad biológica ^{23/}

42. En el anexo de su decisión VII/2, la Conferencia de las Partes previó completar, para 2006, un proyecto de recopilación de información sobre los beneficios locales y económicos, la valoración económica de emplazamientos específicos prioritarios, la evaluación del impacto socioeconómico de la pérdida de diversidad biológica y el vínculo con la pobreza y monografías sobre vínculos comunes entre la pérdida de diversidad biológica y la pobreza, para publicar una versión final en 2012.

^{20/} PNUD. 2001. *Vulnerability and adaptation to climate change in the drylands* (Vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en las tierras áridas). <http://www.undp.org/drylands/docs/cpapers/Vulnerability%20and%20Adaptation%20to%20Climate%20Change%20in%20the%20Drylands.doc>

^{21/} UNDP. 2001. *Biodiversity in the Drylands, Challenges and Opportunities for Conservation and Sustainable Use* (Diversidad biológica en las tierras áridas, desafíos y oportunidades para la conservación y el uso sostenible). <http://www.undp.org/drylands/docs/cpapers/Biodiversity%20in%20the%20Drylands.doc>

^{22/} WRI. 2002. *Drylands People and Ecosystem Goods and Services: A Web-Based Geospatial Analysis*. (Pueblos de tierras áridas y bienes y servicios de los ecosistemas: un análisis geoespacial basado en la Web). <http://pdf.wri.org/drylands.pdf>

^{23/} En la tabla 5 del documento UNEP/CBD/SBSTTA/11/INF/7 se presenta un resumen de la ejecución de esta actividad.

Progresos

Nivel nacional

43. Sólo una de las Partes informó acerca de los beneficios locales y mundiales derivados de la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas 24/. Ninguno de los restantes aspectos de la actividad 5 ha sido aplicado en el nivel nacional.

Nivel regional y mundial

44. Nueve organismos regionales y mundiales han completado publicaciones, informes o proyectos para apoyar la actividad 5, como sigue:

a) *Información sobre beneficios locales y mundiales* – FAO, IIED, Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, PNUMA-WCMC, Grupo especial de expertos técnicos sobre tierras áridas y subhúmedas;

b) *Valoración económica de emplazamientos específicos prioritarios* – Banco Mundial

c) *Evaluación del impacto socioeconómico de la pérdida de la diversidad biológica y vínculos con la pobreza* – BDA/UICN, PNUD/EC, Evaluación de los Ecosistemas del Milenio;

d) *Monografías sobre vínculos comunes entre la pérdida de la diversidad biológica y la pobreza* – FAO (LinKS), Banco Mundial.

Obstáculos

Nivel nacional

45. Un análisis de la ejecución de la actividad 5 demostró que existen los siguientes obstáculos: falta de capacidad técnica y financiera (incluso dificultades para cuantificar beneficios, débil comprensión de las relaciones ascendentes - descendentes complejas y acceso deficiente a tecnologías de planificación y gestión), incorporación limitada de las consideraciones sobre la diversidad biológica en múltiples sectores, base científica débil y dificultades para asignar valores monetarios a determinados beneficios.

Nivel regional y mundial

46. Se han identificado dificultades para identificar los complejos beneficios derivados de la diversidad biológica. Asimismo, como se menciona en el informe del *International Institute for Environment & Development* (IIED), sobre el tema 25/, a menudo resulta difícil establecer qué cantidad de diversidad biológica ofrece los beneficios generales más elevados.

Actividad 6: Identificación y divulgación de las prácticas de gestión óptimas 26/

47. El anexo I de la decisión VII/2 se refiere a la compilación y distribución de monografías, sobre temas tales como: i) la consideración de conocimientos tradicionales, ii) directrices para evaluar las prácticas óptimas y iii) monografías sobre el enfoque de ordenamiento de ecosistemas aplicado. La Conferencia de las Partes pidió que se redactaran proyectos de directrices para la evaluación de buenas prácticas para 2003, y que se presentaran las directrices finales en 2004. Se pidió a las Partes que presentaran monografías en 2005 para facilitar la publicación de las monografías finales en 2006.

24/ Los terceros informes nacionales no aportaron información pertinente.

25/ IIED. 2002. *Integrating global and local values: a review of biodiversity assessment* (Integración de valores globales y locales: un examen de evaluación de la diversidad biológica) <http://www.iied.org/docs/blg/issuepap5.pdf>

26/ En la tabla 6 del documento UNEP/CBD/SBSTTA/11/INF/7 se presenta un resumen de la ejecución de esta actividad.

Progresos

Nivel nacional

48. Sólo tres Partes informaron acerca de la ejecución de la actividad 6 ^{27/}. Dos de éstas mencionan monografías acerca del enfoque de ordenación de ecosistemas, mientras que la tercera consideró los conocimientos tradicionales.

49. El examen de los informes presentados por estas tres Partes demostró que la ejecución de la actividad 6 se ha visto favorecida por una fuerte estructura institucional de apoyo, tanto para la supervisión y evaluación, como para la investigación y difusión.

Nivel regional y mundial

50. En el nivel regional y mundial, la identificación y difusión de las prácticas óptimas ha sido aplicada por seis organismos, que incluyen:

- a) Monografías respecto de los conocimientos tradicionales - ninguna;
- b) Directrices para evaluación de buenas prácticas - UNESCO;
- c) Monografías sobre el enfoque de ordenación de ecosistemas aplicado - FMAM, Red del Tercer Mundo de Organizaciones Científicas (TWNSO), PNUD, Banco Mundial, Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Obstáculos

Nivel nacional

51. El análisis de los informes nacionales presentados revela barreras para intensificar la aplicación que incluyen: falta de determinación de prioridades en el nivel nacional para la identificación y difusión de las prácticas óptimas a causa de los recursos limitados, y necesidad de elaborar soluciones específicas locales para la pérdida de diversidad biológica.

Nivel regional y mundial

52. Las barreras encontradas para la identificación y divulgación de las prácticas de gestión óptimas incluyen: falta de acuerdo acerca de los criterios para definir las prácticas óptimas, necesidad de instituir un enfoque a largo plazo respecto del examen y la recopilación de monografías sobre las prácticas óptimas, y procesos de elaboración de informes deficientes para la recopilación y difusión de prácticas óptimas locales y a pequeña escala.

B. Medidas enfocadas en respuesta a las necesidades conocidas

53. Las maneras y medios para la aplicación de la parte B (medidas enfocadas) del programa de trabajo identificadas por la Conferencia de las Partes incluyen:

- a) Creación de capacidad e inversiones en el desarrollo y la promoción de medios de vida sostenibles;
- b) Establecimiento de una red internacional de sitios de demostración;
- c) Monografías sobre la gestión con resultados satisfactorios de tierras áridas y subhúmedas;
- d) Mejora de las consultas, la coordinación y el intercambio de información;
- e) Mejora de la interacción entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la CNUCLD;
- f) Asociaciones entre todos los interesados directos.

^{27/} Los terceros informes nacionales no aportaron información pertinente.

54. El examen de la aplicación de la parte B del programa de trabajo sobre diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas indica que:

- a) Parece haber una desconexión entre las necesidades de inversión para medios de vida sostenibles locales y el financiamiento proporcionado por los organismos regionales y mundiales;
- b) No se han mencionado sitios de demostración, excepto aquellos dirigidos por el Programa sobre el Hombre y la Biosfera de la UNESCO;
- c) Si bien se han redactado muchas monografías, la medida en que las lecciones aprendidas de estas monografías se están usando en la planificación de proyectos y programas no resulta clara;
- d) Restan aún diversas lagunas en lo que respecta a consultas, coordinación e intercambio de información;
- e) El programa de trabajo conjunto entre la CNULD y el Convenio sobre la Diversidad Biológica y los talleres como los realizados en Viterbo y Gaborone han mejorado la interacción entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la CNULD;
- f) Si bien existen algunas asociaciones fuertes, tales como la de la cuenca del Mediterráneo, y entre países Partes y los centros del CGIAR, todavía hay mucho margen para mejoras y expansión.

Actividad 7: Promoción de medidas concretas para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica 28/

55. Conforme al programa de trabajo, la actividad 7 se debe aplicar por medio de la aplicación, entre otras cosas, de 13 componentes.

Progresos

Nivel nacional

56. En total, 70 países han informado algunas actividades de apoyo a la actividad 7. Cuatro Partes notificaron la información mediante los terceros informes nacionales 29/, mientras que el resto de la información se recopiló de los segundos informes nacionales, los informes nacionales de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y las comunicaciones nacionales de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

57. Quince o más países han aplicado los siguientes elementos de la actividad 7:

- a) Actividad 7 a): gestión, financiamiento, establecimiento y descripción del alcance y la cobertura de las áreas protegidas (16 países);
- b) Actividad 7 b): ejecución de proyectos en apoyo de la rehabilitación y/o restauración de hábitats degradados y la identificación de áreas prioritarias para la rehabilitación (16 países);
- c) Actividad 7 d): gestión sostenible de sistemas de producción, incluidos agricultura, silvicultura y recolección de fauna y flora silvestre (19 países);
- d) Actividad 7 i): formación, educación y sensibilización del público respecto a la diversidad biológica en tierras áridas y subhúmedas (15 países);
- e) Actividad 7 k): promoción de programas de investigación y desarrollo enfocados hacia la restauración del hábitat, la gestión sostenible y los medios de vida alternativos (17 países);

28/ En la tabla 7 del documento UNEP/CBD/SBSTTA/11/INF/7 se presenta un resumen de la ejecución de esta actividad.

29/ Argelia, Botswana, República Democrática del Congo y Senegal.

f) Actividad 7 m): cooperación con los convenios pertinentes, haciendo hincapié en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (21 países).

58. Menos de cinco Partes informaron acerca de las actividades 7 c) (sobre prevención y control de especies exóticas invasoras), 7 h) (sobre monografías sobre la biomasa vegetal y animal), 7 j) (sobre intercambio de información y conocimientos sobre utilización sostenible) y 7 l) (gestión de captación integrada y conservación de especies amenazadas).

59. La actividad 7 f) (conservación *in situ* y *ex situ*) revela un alto nivel de aplicación para la conservación *in situ* (11 países), pero información extremadamente limitada sobre la aplicación para la conservación *ex situ* (dos países). Esto puede deberse a la falta de informes acerca de las contribuciones nacionales a los esfuerzos regionales, tales como aquellos aplicados a través del Tratado Internacional sobre Recursos Genéticos Vegetales por ICRISAT, ILRI e ICARDA.

60. El análisis de los mecanismos nacionales de presentación de informes demuestra que la aplicación satisfactoria de la actividad 7 se ha visto en gran medida favorecida por: capacidad institucional sólida, la disponibilidad de información y tecnologías adecuadas, la adopción de marcos de incentivos apropiados, la disponibilidad de financiamiento basado en proyectos (especialmente en relación con la actividad 7 sobre de gestión de áreas protegidas) y participación en asociaciones y relaciones de colaboración.

Nivel regional y mundial

61. En el nivel regional y mundial, se señalaron las contribuciones específicas de 33 organismos diferentes, como se indica en la tabla 7 del documento UNEP/CBD/SBSTTA/INF/7. Cinco o más organismos han ejecutado actividades de apoyo a las actividades 7 d) (sobre gestión sostenible de sistemas de producción), 7 e) (sobre ordenación sostenible de los recursos hídricos), 7 f) (sobre conservación *in situ* y *ex situ*), 7 g) (sobre valoración económica e identificación y adopción de tecnologías adaptables), 7 i) (sobre capacitación, educación y concienciación del público sobre la diversidad biológica) y 7 l) (sobre gestión de captación integrada y conservación de especies amenazadas).

62. La ejecución de la actividad 7, especialmente la actividad 7 m) (cooperación con organismos pertinentes), se vio favorecida en parte por lo siguiente:

a) Taller regional de Gaborone para África sobre la sinergia entre los convenios de Río y otros convenios relacionados con la diversidad biológica en la aplicación de los programas de trabajo sobre la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas y diversidad biológica agrícola, llevado a cabo del 13 al 17 de septiembre de 2004 [30/](#);

b) Taller sobre Bosques y Ecosistemas de Bosques de la CNUCLD en Viterbo: promoción de la sinergia en la aplicación de los tres convenios de Río llevado a cabo en Viterbo, Italia, celebrado del 5 al 7 de abril de 2004 [31/](#);

c) El taller de consulta para puntos focales nacionales sobre sinergia entre los convenios de Río, realizado en Marrakech, Marruecos, del 27 al 31 de junio de 2003 [32/](#);

d) La undécima reunión del Grupo de expertos de examen científico y técnico (STRP-11) de la Convención de Ramsar sobre los humedales, que tuvo lugar del 8 al 11 de abril de 2003 en Gland, Suiza [33/](#);

[30/](#) <http://www.biodiv.org/doc/meeting.aspx?mtg=WSAGDL-01>.

[31/](#) <http://www.unccd.int/workshop/menu.php>.

[32/](#) http://www.iepf.org/docs_prog03/pol_envir03/0103_Synerg_marr/Sommaire.htm.

[33/](#) http://www.ramsar.org/key_strp_workplan_2003.htm.

e) El taller de Noruega sobre transferencia de tecnología, realizado del 23 al 27 de junio de 2003;

f) La reunión interregional del Foro Mundial sobre Diversidad Biológica (GBF) sobre enfoque de ecosistemas para la ordenación de tierras áridas: Integración de la conservación de la diversidad biológica y seguridad de los medios de vida, realizada en La Habana, Cuba, los días 30 y 31 de agosto de 2003.

Obstáculos

Nivel nacional

63. Tal como se menciona en el párrafo 58 anterior, cuatro Partes o menos han ejecutado cuatro de los componentes de la actividad 7. Los obstáculos para la ejecución de estos componentes incluyen, entre otros, recursos financieros insuficientes, falta de información científica y técnica, instituciones débiles, conflictos existentes por la utilización de los recursos y el acceso a los mismos y la perpetuación de marcos de incentivos perversos.

64. Para la actividad 7 e) (sobre ordenación sostenible de los recursos hídricos), no se dispone de información en los informes nacionales del Convenio sobre la Diversidad Biológica, aunque los informes nacionales de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación contenían información de 13 Partes sobre proyectos y programas para la utilización sostenible del agua.

Nivel regional y mundial

65. Los obstáculos para la intensificación de la ejecución de la actividad 7 en el nivel regional y mundial se caracterizan por: i) una desconexión entre los esfuerzos mundiales y regionales y la aplicación en el nivel nacional y ii) actividad limitada en el nivel regional y mundial.

66. La ejecución de la actividad 7 en los niveles regional y global se vería favorecida por: una mayor coordinación entre los organismos y entre los organismos y los responsables de aplicación en el nivel nacional y local, mejores informes y acceso a mecanismos de intercambio de información, prioridades de las lagunas y necesidades más claras y aumento de integración de la conservación de la diversidad biológica en los países Partes en sus estrategias de desarrollo nacionales.

Actividad 8: Promoción de la gestión responsable de los recursos, a los niveles apropiados, aplicando el enfoque por ecosistemas, mediante un entorno normativo propiciatorio 34/

67. Por medio de esta actividad, la Conferencia de las Partes decidió recopilar monografías, intercambiar puntos de vista y visitas, organizar talleres y publicar documentos sobre diversos temas, especialmente para establecer mecanismos de colaboración entre los puntos focales nacionales respectivos (con la organización de talleres sobre sinergia a partir de 2004) y presentación de monografías y directrices para la integración intersectorial de las Estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica y los Programas nacionales de acción en las reuniones del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención de Lucha contra la Desertificación (a partir de 2002)

Progresos

Nivel nacional

68. Cuarenta y cuatro países informaron acerca de la ejecución de la actividad 8. Más de 15 países Partes informaron acerca de la ejecución de las actividades 8d (16 informes sobre cuestiones y colaboración transfronterizas) y 8e (27 informes sobre políticas e instrumentos de colaboración e integración intersectorial de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica y los programas nacionales de acción). No obstante, 10 Partes o menos informaron acerca de: la actividad 8 a) (sobre creación de capacidad para estructuras institucionales locales e identificación y adopción de

^{34/} En la tabla 8 del documento UNEP/CBD/SBSTTA/11/INF/7 se presenta un resumen de la aplicación de la actividad 8.

técnicas locales e indígenas), actividad 8 b) (sobre descentralización de la gestión de los recursos naturales y gestión de recursos basada en la comunidad) y actividad 8 c) (sobre creación y fortalecimiento de instituciones para la tenencia de la tierra y la solución de controversias).

69. Un análisis de los informes presentados para estas actividades demuestra que los logros obtenidos pueden atribuirse a: la aplicación de las asociaciones pertinentes, la disponibilidad de financiamiento basado en proyectos, un fuerte compromiso respecto de la conservación de la diversidad biológica en el nivel nacional y la integración de la conservación de la diversidad biológica en la planificación nacional y sectorial.

Nivel regional y mundial

70. Catorce organismos regionales y mundiales han informado acerca de la ejecución de la actividad 8. Ésta resulta más acentuada respecto de las actividades 8 a) (cuatro organismos contribuyentes) y 8 d) (cinco organismos contribuyentes). Estos organismos han identificado y divulgado monografías sobre gestión responsable de recursos y han elaborado directrices y asociaciones de colaboración para la conservación de la diversidad biológica transfronteriza.

71. Menos de tres organismos informaron acerca de la ejecución regional y mundial de las actividades 8 b) (descentralización de la gestión de los recursos naturales), 8 c) y 8 e).

Obstáculos

Nivel nacional

72. Los tres componentes de la actividad 8 han sido ejecutados por menos de 10 Partes, tal como se describe en el párrafo 68 anterior. Entre éstas, la ejecución deficiente de los componentes 8 b) y 8 c) resulta especialmente pertinente, ya que la falta de descentralización, la tenencia de la tierra escasamente definida y los conflictos continuos respecto de los derechos a la utilización de los recursos se citan todos como barreras para la ejecución de otras actividades dentro del programa de trabajo sobre diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas.

73. Los posibles motivos para la ejecución deficiente de las actividades 8 b) y 8 c) incluyen: la falta de medios propiciatorios apropiados que faciliten los procesos de descentralización y el débil compromiso político respecto de la solución de controversias por la utilización de los recursos.

Nivel regional y mundial

74. La ejecución deficiente de las tres actividades, tal como se señala en el párrafo 68 anterior, indica una desconexión entre la medida en que la asistencia que se brinda a las Partes está abordando las necesidades de manera adecuada y apropiada. Se requiere un análisis más detallado para determinar el alcance de esta desconexión.

Actividad 9: Apoyo a los modos de vida sostenibles 35

75. El objetivo de la actividad 9 es que las Partes proporcionen apoyo para los medios de vida sostenibles en las tierras áridas y subhúmedas, con inclusión, entre otras cosas, de una recopilación inicial (en 2006) de monografías y elaboración de proyectos de directrices (en 2008) sobre diversificación de ingresos, elaboración de proyectos de directrices sobre las prácticas óptimas de recolección sostenible para su integración en las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica, los Programas de acción nacionales y otras políticas pertinentes (2004), organización de talleres sobre innovación para la generación de ingresos local (2006), recopilación de monografías y elaboración de proyectos de directrices para desarrollo de mercado con apoyo de la Secretaría (en 2006).

^{35/} En la tabla 9 del documento UNEP/CBD/SBSTTA/11/INF/7 se presenta un resumen de la ejecución de esta actividad.

Progresos

Nivel nacional

76. Veintidós países informaron acerca de la ejecución de la actividad 9. Sólo una actividad, la 9 d), fue informada por diez o más países. Las Partes que ejecutaron esta actividad lograron un mejor acceso al mercado, nuevas oportunidades de mercado para bienes producidos de manera sostenible e investigación de mercado para el turismo ecológico en tierras áridas y subhúmedas.

77. Los factores clave que contribuyeron a la ejecución satisfactoria de la actividad 9 incluyen: creación de sensibilización para obtener el apoyo de los interesados, creación de capacidad para facilitar la participación de los interesados, provisión de incentivos y acceso a asistencia técnica.

Nivel regional y mundial

78. La Conferencia de las Partes adoptó en 2004, por medio de la decisión VII/12, los Principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica, que contienen directrices para la recolección sostenible (especialmente en el principio práctico 5). Por medio de la decisión VII/30, la Conferencia de las Partes adoptó una meta sobre utilización sostenible e indicadores conexos para evaluar los progresos hacia esta meta.

79. Once organismos informaron actividades de apoyo a la aplicación de la actividad 9. Cinco o más organismos informaron actividades 9 d) (sobre desarrollo de mercado en apoyo de medios de vida sostenibles) y 9 e) (sobre distribución de beneficios justa y equitativa sobre el uso de los recursos genéticos de tierras áridas y subhúmedas).

80. Se identificaron menos de cinco organismos que contribuyeron a las actividades 9 a) (sobre diversificación de ingresos), 9 b) (sobre recolección sostenible) y 9 c) (sobre innovaciones para la generación de ingresos local).

Obstáculos

Nivel nacional

81. Un análisis de los informes nacionales indicó los siguientes obstáculos para el apoyo de los medios de vida sostenibles en las tierras áridas y subhúmedas: la débil integración de los objetivos de desarrollo económico dentro de los objetivos, políticas y actividades de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, capacidad financiera y técnica insuficiente, incentivos económicos débiles para que las poblaciones locales modifiquen sus medios de vida y ausencia de marcos legales e institucionales conducentes a la integración de la conservación de la diversidad biológica en programas de medios de vida sostenibles.

82. La integración de las estrategias de desarrollo económico en las estrategias de conservación y utilización sostenible resulta esencial para el éxito de las respectivas estrategias. Si bien se han llevado a cabo numerosos proyectos locales, las lecciones aprendidas a partir de éstos se deberían volcar en directrices a fin de integrar las prácticas óptimas en los niveles nacionales.

Nivel regional y mundial

83. La ejecución de los tres componentes más deficientemente ejecutados de la actividad 9, es decir, las 9 a), b) y c), se podría beneficiar con un mejor intercambio de información y experiencias sobre inversiones.

III. SITUACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO CONJUNTO ENTRE EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN

84. El programa de trabajo conjunto sobre la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas se elaboró en respuesta al párrafo 8 de la decisión V/23. Un grupo de enlace compuesto por puntos focales nacionales seleccionados de ambos convenios y las dos Secretarías redactó el proyecto del programa de trabajo en un taller realizado en Bonn en mayo de 2001 ^{36/}. Posteriormente, ambas secretarías redactaron y acordaron la versión final del programa en septiembre de 2002, durante la segunda reunión del Grupo de Trabajo especial de expertos técnicos sobre tierras áridas y subhúmedas en Montreal.

85. En la sexta reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación se presentó el programa de trabajo conjunto sobre la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas ^{37/}. La Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica también acogió el programa de trabajo conjunto en el párrafo 9 de la decisión V/II/2. Se alcanzó el acuerdo de que la primera fase de la aplicación del programa de trabajo conjunto se concentraría en:

- a) Evaluación de la situación y las tendencias de la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas, incluidas las especies autóctonas, y la eficacia de las medidas de conservación;
- b) Identificación de esferas de valor particular y/o bajo amenaza; y
- c) Elaboración ulterior de indicadores de la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas, y de su pérdida, a efectos de su utilización en la evaluación de la situación y las tendencias.

86. Los mandatos que orientan las acciones de ambas secretarías en el corto plazo fueron elaborados y activados, diseñados en colaboración con la Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación específicamente para orientar la aplicación ulterior de las actividades prioritarias 1 (evaluación de situación y tendencias) y 2 (esferas de valor y/o bajo amenaza).

87. Durante la tercera reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención de Lucha contra la Desertificación también se hicieron esfuerzos para mejorar las sinergias entre los procesos y mecanismos de presentación de informes nacionales ^{38/}.

VI. CONTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN A LAS METAS PARA 2010 Y LAS METAS DE DESARROLLO DEL MILENIO

A. *Metas de Desarrollo del Milenio*

88. *Meta de Desarrollo del Milenio 1:* El programa de trabajo sobre diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas cuenta con un gran potencial para contribuir de manera positiva al logro de la Meta de Desarrollo del Milenio 1 (Combatir la pobreza extrema y el hambre). Especialmente, el enfoque del programa de trabajo en la producción sostenible, los medios de vida alternativos, la generación de ingresos y la conservación de las funciones de los ecosistemas guarda una relación directa con las metas y objetivos de la meta.

89. A pesar de los vínculos obvios entre la Meta de Desarrollo del Milenio 1 y el programa de trabajo sobre diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas, hasta ahora sólo tres Partes han vinculado la conservación de la diversidad biológica en las tierras áridas y subhúmedas con la mitigación de la pobreza en sus informes nacionales para el Convenio sobre la Diversidad Biológica, los informes nacionales a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y las comunicaciones nacionales a

^{36/} <http://www.biodiv.org/doc/meetings/sbstta/sbstta-07/official/sbstta-07-04-en.pdf>

^{37/} [http://www.unccd.int/php/document.php?ref=ICCD/COP\(6\)/4](http://www.unccd.int/php/document.php?ref=ICCD/COP(6)/4)

^{38/} <http://www.unccd.int/cop/officialdocs/cric3/pdf/9eng.pdf>

la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático ^{39/}. Por lo tanto, se deben intensificar los esfuerzos para elaborar los vínculos entre la conservación de la diversidad biológica y la Meta de Desarrollo del Milenio 1.

90. *Meta de Desarrollo del Milenio 7*: La Meta de Desarrollo del Milenio 7 hace un llamamiento a la sostenibilidad ambiental que se aborda directamente por medio de las actividades de conservación, protección y utilización sostenible del programa de trabajo sobre diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas. El examen de la ejecución de estas actividades ha demostrado algunos progresos positivos; sin embargo, los esfuerzos deben continuar dirigiéndose a la ejecución práctica de las actividades del convenio. Esto requiere esfuerzos considerables, que incluyen la incorporación de las consideraciones sobre la sostenibilidad ambiental en la planificación sectorial y económica nacional, con el apoyo de iniciativas, asociaciones y organismos de financiamiento regionales y mundiales.

B. Progreso realizado hacia las metas del año 2010

91. El anexo I de la decisión VII/30 de la Conferencia de las Partes identifica ocho indicadores para la prueba inmediata como apoyo a la evaluación del progreso hacia la aplicación de las metas de la diversidad biológica para 2010. El examen del programa de trabajo sobre diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas ha indicado que hay información relativamente completa para la cobertura de las áreas protegidas. Se cuenta con información limitada o incompleta respecto de las tendencias en la extensión de los biomas, ecosistemas y hábitats seleccionados, tendencias de la abundancia y distribución de las especies seleccionadas, calidad del agua en los sistemas acuáticos, situación y tendencias de diversidad lingüística y cantidad de personas que hablan idiomas indígenas, asistencia oficial al desarrollo en apoyo del Convenio y deposición de nitrógeno. El indicador final “para prueba inmediata”, índice trófico marino, no es pertinente al programa de trabajo sobre diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas.

V. CONCLUSIONES

92. La presente nota proporciona algunos elementos acerca de la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas. Se basó principalmente en los segundos informes nacionales presentados por las Partes en 2001 y las respuestas de unas pocas organizaciones internacionales a un cuestionario enviado por el Secretario Ejecutivo. La nota también incluye algunas recomendaciones que el OSACTT puede desear considerar, tomando en cuenta también las recomendaciones sugeridas en los *addenda* al presente documento (UNEP/CBD/SBSTTA/11/4/Add.1 y UNEP/CBD/SBSTTA/2/4/Add.2).

93. La nota destaca algunas barreras para la plena aplicación del programa de trabajo. Éstas incluyen:

- a) Limitaciones de recursos en cuanto al acceso a recursos financieros y técnicos;
- b) Marcos institucionales débiles;
- c) Falta de asociaciones eficaces;
- d) Presencia de marcos de incentivos perversos;
- e) Lagunas de conocimientos respecto de los vínculos de la diversidad biológica con los procesos que la afectan;
- f) Apoyo político limitado en todos los niveles;
- g) Conflictos existentes en relación con el acceso a los recursos y los derechos de utilización.

^{39/} Mozambique – actividades 7 g) y 8 e); Nigeria – actividad 7 m); Uganda – actividad 7 i)

94. A fin de mejorar la aplicación, resulta crítico que se intensifiquen las prácticas que dieron resultados más satisfactorios y que se pongan en práctica esfuerzos concertados para mitigar las barreras mencionadas. Esto podría hacerse mayormente dentro del marco del programa de trabajo sobre diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas actual, si bien se proponen modificaciones en la sección de recomendaciones de este documento.

Lecciones aprendidas en el proceso de examen a fondo

95. Durante el proceso de examen, se enfrentaron diversos desafíos respecto de la deficiente disponibilidad de datos y la falta de elaboración de informes de datos exhaustivos acerca de la eficacia y los resultados de las medidas para aplicar el programa de trabajo sobre diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas.

96. Entre los desafíos específicos enfrentados durante el proceso de examen se incluyen:

a) Muy pocas Partes habían presentado sus terceros informes nacionales antes de la redacción de este documento. En consecuencia, gran parte de la información utilizada para el examen puede estar desactualizada;

b) Los “sistemas de conocimientos locales” se identificaron como interlocutores principales para las actividades 4 y 5; no obstante, se dispone de información muy limitada sobre dichos sistemas. No existe un proceso de elaboración de informes formal para dichos interlocutores y, por lo tanto, sus contribuciones podrían no ser incluidas de manera apropiada en el examen a fondo;

c) Los índices de respuesta a los pedidos de información fueron muy bajos (menos de 24 por ciento) entre los organismos asociados, por lo que se puede haber informado en menor medida que lo real la aplicación en el nivel regional y mundial;

d) Aún no se ha establecido la línea de base de las metas para 2010 para el programa de trabajo las tierras áridas y subhúmedas, los datos aún están incompletos y el progreso no siempre puede medirse de manera apropiada.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

BAfD	Grupo Banco Africano de Desarrollo
BDA	Banco de Desarrollo Africano
CGIAR	Grupo consultivo sobre investigación agrícola internacional
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CNULD	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIDA	Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
ICARDA	Centro Internacional para la Investigación Agrícola en las Tierras Áridas
ICRISAT	Instituto Internacional de Investigación de Cosechas para Trópicos Semiáridos
IIED	International Institute for Environment and Development
ILRI	Instituto Internacional de Investigación Ganadera
LADA	Evaluación de la Degradación de la Tierra
OSACTT	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico
OSS	Observatorio del Sahara y el Sahel
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
RIDES	Recursos e Investigación para el Desarrollo Sustentable
TWNSO	Red del Tercer Mundo de Organizaciones Científicas
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
WCMC	Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación
WRI	World Resources Institute
